



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	47-2054089001-2022.00043.00
PROCESO	PENAL
IMPUTADO	JHON WILIAM BARRANCO MEZA.
DELITO	LESIONES PERSONALES CON PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE UN ORGANO.
VICTIMA	BOLIVAR ANTONIO RAMOS RAMOS.

Considerando que se realizaron las audiencias preliminares de legalización de captura, traslado del escrito de acusación y medida de aseguramiento el 23 de agosto de 2022 y toda vez que no existe pendiente alguno dentro de la presente causa, este despacho procederá a archivar la actuación, previa desanotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA

La presente providencia se fija en Estado Electrónico No. 024 de Hoy 26 de agosto de 2022.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firmado Por:

Lina Maria Balaguera Paternina

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concordia - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b86421a531b819739ade1705e9f0c3c6ad7d613dbcddaa1c785d07b583849fef**

Documento generado en 25/08/2022 12:47:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>